



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10995

Jueves 3 de Junio de 2010

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2010 - Dto. Nº 689 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2010 - Res. Nº 88, 89 y 90 2-3

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2010 - Res. Nº 71 3

Secretaría de Trabajo

Año 2010 - Res. Nº 134 y 135 3

Subsecretaría de Trabajo

Año 2010 - Res. Nº 23, 24, 25 y 26 3-4

Dirección General de Rentas

Año 2010 - Res. Nº 478, 480, 481 y 486 4

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2010 - Res. Conj. Nº 72 y 93 4-5

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Trabajo - Dirección de Fiscalización y Auditoría Contable

Año 2010 - Disp. Nº 01 5

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2010 - Disp. Nº 23 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos..... 5-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. Nº 689 **21-05-10**

Artículo 1º.- Mensualízase al Señor FRANCO, Martín Ernesto (Clase 1967 M.I. Nº 18.593.539) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, para cumplir funciones como médico anesthesiólogo en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2010.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 88 **20-05-10**

Artículo 1º: APRÚEBASE el Proyecto denominado "Construcción de Corralón Comunal" de la Comuna Rural de Facundo.-

Artículo 2º: APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada Nº 02/10 SCOMC - UEP, obrante de fojas 131 a 208 del Expediente Nº 886-EC/2007 para la ejecución de la Obra "Construcción de Corralón Comunal" de la Comuna Rural de Facundo.-

Artículo 3º: FÍJASE el día 15 de junio de 2010 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Privada Nº 02/10 SCOMC-UEP, en la sede la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4º: El gasto que demande la ejecución de la Proyecto "Construcción de Corralón Comunal" de la Comuna Rural de Facundo, por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 514.440,23), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa

41 – Actividad 1 – IPP 586 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2010 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2011.-

Res. Nº 89 **20-05-10**

Artículo 1º.- DECLARASE fracasada la Licitación Pública Nº 02/10 SCOMC-UEP, para la ejecución el Proyecto "Edificio Comunal" para Comuna Rural de Buen Pasto.

Res. Nº 90 **21-05-10**

Artículo 1º.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$158.469,13) en concepto del quincuagésimo tercer (53º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- PÁGUESE la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.447,73) en concepto del quincuagésimo tercer (53º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

ANEXO I

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 31/05/10 (Decreto Nº 1473/03).

Tenedores	53º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Andrés Mariano Sobieralski, Paula Elena Sobieralski y Gladys Garrido	1.179,32	268,62	1.447,94
Fondo Para el Desarrollo Productivo	7.124,12	1.622,72	8.746,84
Jong Pil Pak	3.008,63	685,30	3.693,93
Obra Social para la Actividad Docente	117.757,77	26.822,65	144.580,42
Total	129.069,84	29.399,29	158.469,13

ANEXO II

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 02/06/10 (Decreto Nº 1473/03)

Tenedores	Amortización	53° Servicio Renta	Total
Ayamilla, Paulina	858,79	195,61	1.054,40
Passerini, Ricardo Enrique	1.431,31	326,02	1.757,33
Videau, Teresa Margarita	2.146,97	489,03	2.636,00
Total	4.437,07	1.010,66	5.447,73

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 71 27-05-10

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto a la contratación de la firma GALETTO PRODUCCIONES, de Oscar Daniel Galetto (CUIT N° 20-11078340-0), para la realización del material promocional utilizado en el marco de los festejos del aniversario de la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de Península Valdés.

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago de la Factura "B" N° 0001-00000101, de la firma GALETTO PRODUCCIONES, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 68.370.-).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 134 14-05-10

ARTICULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 107/10/STR, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 1º: OTORGUESE a favor del Automoto Club de Puerto Madryn. Representado por su Vice- Presidente, Sr. Bounos Teodoro Evangelos, DNI 23.439.493 y por su Tesorero Sr. Soterías Héctor Alberto, DNI 8.472.218, la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) en concepto de subsidio para ser destinado al gasto que erogan las actividades de las distintas disciplinas deportivas (super-cross, picadas, safari y otras)".-

ARTICULO 2º: Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución rectificada.-

Res. N° 135 14-05-10

Artículo 1º: OTORGUESE a favor de la Asociación Civil Jo.Pa.De (Jóvenes para el Desarrollo) representada por su Presidente: Luis Monasterio Ortega DNI 18.872.490, y su Tesorera: Noelia Carabajal DNI 30.517.647, la suma de PESOS UN MIL (\$1.000) en concepto de subsidio destinado a realizar una cena, para

los cien jóvenes que participan de los talleres de capacitación laboral, que lleva adelante la referida Asociación.

Artículo 2º: La Asociación Civil Jo.Pa.De (Jóvenes para el Desarrollo) representada por su Presidente: Luis Monasterio Ortega DNI 18.872.490, y su Tesorera: Noelia Carabajal DNI 30.517.647, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3º: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo A03 / 5 Transferencias / 1 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 8 Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2010.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 23 18-05-10

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR el Acta Acuerdo, de fecha 06 de Mayo de 2010 celebrada entre el Sindicato de Trabajadores de Industria de Alimentación (STIA) representado en este acto por el Secretario Pro Gremial Sr. Oscar HUGUES y los Delegados de Personal Sra. Miriam Herrera y el Sr. Marcos Hernández por un lado y Congeladores Patagónicos S.A. representada por el Sr. Alvaro L Biondi Jefe de Personal, por el otro.

ARTICULO N° 2: REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Negociaciones Colectivas y Gestiones Institucionales a los fines de que se proceda al registro y archivo del acta suscripta.

Res. N° 24 19-05-10

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR el Acta Acuerdo suscripta el día 13 de Mayo de 2010 entre el la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Ltda. representada en este acto por el Sr. Armando RUSSO y Alejandro DENCOR en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, por un lado y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Patagonia representado en este acto por los Seres. Eduardo Alberto MASA, Javier Eliseo CISNEROS y Tommi Nelson GONZALEZ en su carácter de Secretario Gremial, Secretario de Servicios Sociales y Secretario Gremial Adjunto y los Sres Sergio LITT y Juan Melanio BARRIOS en su carácter de Secretario de Seccional y Secretario Gremial de la Seccional Rawson del mismo Sindicato, por el otro.

ARTICULO N° 2: REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Negociaciones Colectivas y

Gestiones Institucionales a los fines de que se proceda al registro y archivo del acta suscripta.

Res. N° 25 **19-05-10**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR el Acta Acuerdo suscripta el día 10 de Mayo de 2010 entre el Ministerio de Coordinación de Gabinete representado por el Cdr. Pablo Korn y la Secretaría de Pesca representada por el Sr. Secretario Hugo Stecconi por un lado, y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) representado por el Sr. Omar Navarro en su carácter de Secretario General por el otro.

ARTICULO N° 2: REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Negociaciones Colectivas y Gestiones Institucionales a los fines de que se proceda al registro y archivo del acta suscripta.

Res. N° 26 **20-05-10**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR el Acta Acuerdo suscripta el día 17 de Mayo de 2010 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut representado en este acto por el Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, Cdr. Pablo Sebastián KORN, el Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson y el Sr. Subsecretario de Servicios Públicos, Ing. Nelson Eduardo WILLIAMS, por un lado y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Patagonia representado en este acto por el Secretario Gremial, Sr. Eduardo Alberto Masa; el Secretario Gremial Adjunto, Sres. Rogelio González y Tommi Nelson González y el Secretario de Servicios Sociales Sr. Javier Eliseo Cisneros, por el otro.

ARTICULO N° 2: REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Negociaciones Colectivas y Gestiones Institucionales a los fines de que se proceda al registro y archivo del acta suscripta.

DIRECCION GENERAL DE RENTA

Res. N° 478 **14-05-10**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral bajo el N° 904-230407-6 – CUIT N° 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret 5840, Los Buolevares – Córdoba, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 18 de Mayo de 2010, la Constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-06-10 V: 07-06-10

Res. N° 480 **14-05-10**

Artículo 1°.- Disponer previa intervención de la Contaduría General de la Provincia la devolución de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 534) a la Sra. RALIQUEO Mirta María (CUIL N° 27-31985532-2), con domicilio en Cayelli 1732 B° San Cayetano, de

la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, la que fuera ingresada en demasía el 29 de Enero de 2010 mediante Boleta de Depósito N° 0160071 (Organismo U) por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), en la Cuenta Corriente N° 0200312/01 del Banco de la Provincia del Chubut S.A. "Tasas Retributivas de Servicios y Otros".

I: 03-06-10 V: 07-06-10

Res. N° 481 **14-05-10**

Artículo 1°.- Disponer previa intervención de la Contaduría General de la Provincia la devolución de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON OCHO CENTAVOS (\$ 550,08) al Sr. NAMUNCURA Carlos (DNI N° 23.597.700), de la ciudad de El Maitén, Provincia del Chubut, la que fuera ingresada en demasía el 9 de Abril de 2010 mediante Boleta de Depósito N° 0173903 (Organismo U) por un importe de PESOS SEISCIENTOS DOCE (\$ 612), en la Cuenta Corriente N° 0200312/01 del Banco de la Provincia del Chubut S.A. "Tasas Retributivas de Servicios y Otros".

I: 03-06-10 V: 07-06-10

Res. N° 486 **18-05-10**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 344/10 DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.-Disponer la devolución de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. (CUIT N° 30-67856116-5) con domicilio en Güemes 868 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, correspondiente al pago efectuado por error el 14 de enero de 2010 que se depositara mediante Boleta de Depósito N° 0017177 (desglose Letra F) en la Cuenta Corriente N° 0200612/1 del Banco del Chubut S.A. "Tasas Retributivas de Servicios y Otros".

I: 03-06-10 V: 07-06-10

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N°
72 MCETel y 93 MEyCP **27-05-10**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartados 3° y 5° de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en cuanto a la contratación de "Hotel Punta León" de TURMAR S.R.L.

(CUIT N° 30-71006924-3) por el monto total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 8.368.-), en concepto de alojamiento para trece (13) personas y servicio de break, almuerzo y cena para los veinte (20) participantes de la segunda y última etapa del programa de "Capacitación del personal de la Dirección General de Conservación y Áreas Protegidas", en los nuevos Planes Operativos Anuales (POA's) para las Áreas Naturales Protegidas, entre los días 07 y 10 de septiembre de 2009.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago de la factura tipo "B" N° 0001-00000321, de "Hotel Punta León" de TURMAR S.R.L. (CUIT N° 30-71006924-3) por el monto total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 8.368.-), por el concepto citado en el artículo anterior.-

Artículo 4°.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 18 – Actividad 01 – IPP 3.9.6. – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE TRABAJO

DIRECCION DE FISCALIZACION Y AUDITORIA CONTABLE

Disp. N° 01 12-05-10

Artículo 1°: Instrúyase Sumario Administrativo a la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SANEAMIENTO DE LA PATAGONIA AMUPSAP – Matrícula CH52- , con domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fijase el perentorio plazo de 10 días hábiles, de notificada la presente, para que la Asociación Mutual presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la prueba que haga a su derecho.-

Artículo 3°: Designese instructor sumariante a la Dra. Caren Lloyd DNI N° 22.615.736.

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 23 26-05-10

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 4412 y 4411.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "SUBIZA, SERGIO DAMIAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 376/2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO DAMIAN SUBIZA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut), 13 de mayo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 03-06-10 V: 07-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "EVANS, MARIA CAROLINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 349-2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA EVANS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut) 05 de mayo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 03-06-10 V: 07-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Silvia Apaza, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89 Secretaría única a cargo del Dr. Javier Manse, notifica por el término del DOS (2) DIAS a los Sres. CRISTIAN FABIAN PEREZ y PABLO JAVIER INGARAVALLA, para que dentro de los 5 (CINCO) DIAS comparezcan y manifiesten lo que a u derecho corresponda en el trámite caratulado "ENCISO, JOSE JAVIER S/Guarda Judicial" (Expte. N° 994/2009) bajo apercibimiento de otorgar la guarda de sus hijos al Sr. JOSÉ JAVIER ENCISO.-

Secretaría, Trelew, Chubut, 14 de Mayo de 2010.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 03-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia N° DOS con asiento en la Ciudad de Trelew, cito en calle Paraguay N° 89, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria única a cargo del suscripto, se cita y emplaza por el término de DOS (2) DIAS al Sr. LUÍS ARNAIZ SANTAMARIA, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS comparezca a estar en juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 204, 214. inc. 2º y 227 del C.C.; 87 INC. c, 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347; 56, 145, 146, 147, 330, 339, 356 y cctes. del C.P.C.C. y normas concordantes correspondientes) en los autos caratulados: "FRACASSO, AMELIA ANA MARIA C/ ARNAIZ SANTAMARIA, LUIS S/Divorcio Vincular" (Expte 781 – Año 2008).

Secretaría, Trelew Chubut, 10 de Mayo del año 2010.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 03-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° TRES, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, en autos caratulados: "CATIVA ALEJANDRO NORBERTO S/SUCESION" N° 3690/09", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NORBERTO CATIVA y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten. El presente deberá publicarse por el término de tres en el "Boletín Oficial" y en Diario El Patagónico de ésta ciudad.-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 13 días del mes de mayo de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-06-10 V: 07-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Irigoyen N° 650, 2º Piso, Secretaría N° Uno a cargo del

Dr. José Luís Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URIBE ARISMENDIS VICTOR EMILIANO en autos "URIBE ARISMENDIS VICTOR EMILIANO S/SUCESIÓN" Expte. N° 2333/2009 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, Septiembre 17 de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 1º Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CECILIA CARMEN FLORES CONI, para que dentro del término de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: "FLORES CONI, CECILIA CARMEN S/SUCESION", Expte N° 376/2010.-.-

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2.010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luís Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor OSVALDO MIGUEL ANGEL GIORDANO, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (art. 699 del CPCC), en los autos caratulados "GIORDANO, OSVALDO MIGUEL ANGEL S/SUCESIÓN" (Expte N° 281; Año 2010), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un Diario local, conforme lo establece el art. 146 del CPCC).-

Puerto Madryn, Mayo 18 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 509 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña SILVIA INES PERASSO para que se presenten en los autos caratulados: "PERASSO SILVIA INES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 339/2010).-

Esquel, (Ch), 14 de mayo de 2.010.-
 Publíquense por tres días.-

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA y URQUIA AMERICA, mediante edictos que se publicaran por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Madryn, a quienes se consideren con derecho, para que en el término de TREINTA días los acrediten en los autos caratulados: "LEDESMA Y URQUIA AMERICA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" (Expte N° 066/2010).

Puerto Madryn, 06 de Mayo de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN CARLOS MIRANDE, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "MIRANDE, JUAN CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 459 – Año: 2010). Publíquese por TRES día, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 20 de Abril 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4, sito en H. Irigoyen N° 650 de esta ciudad, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANVITO RUSSO e HILDA VILLANUEVA para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: "RUSSO, GIANVITO Y VILLANUEVA HILDA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 41/2010. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
 Secretaria

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 509 3º Piso de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARLOS JAVIER ALMENDRA para que se presenten en los autos caratulados: "ALMENDRA CARLOS JAVIER S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 365/2010).-

Esquel (Ch), 18 de mayo de 2.010.-
 Publíquense por tres días.-

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 02-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SCHVEMER DANIEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Abril de 2010

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 01-06-10 V: 03-06-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia

de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "BARRERA, ALBERTO S/SUCESION", Expte N° 217/10, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO BARRERA, para que dentro del término de TREINTA días lo acrediten.- Comodoro Rivadavia, Abril 20 de 2.010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 01-06-10 V: 03-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca – Juez Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante comunica por CINCO días que en el Expediente N° 991/04 caratulado: "RECTIFICACIONES COMODORO S.A. S/QUIEBRA (INDIRECTA)" se ha decretado quiebra de la fallida con los efectos de los art. 107, 108, 109, y 110 y sgtes. de la Ley 24.522. El auto dice: "Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2010. VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RECTIFICACIONES COMODORO S.A., cuyos integrantes son Luis A. Reynoso, presidente; Martha Quinteros y Elsa K. viuda de Pérez Varón, directoras y Raquel I. viuda de Carrazana, accionista, con domicilio en calle Bouchardo N° 1456 de esta ciudad.- 4) Ordenar a la fallida y a terceros que tengan bienes o documentación de la misma a entregarlos a la Sindicatura en el término de cinco días... 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q).- 7) Disponer que siga actuando el Síndico Contador ALBERTO LAMBERTI, conforme los arts. 64 y 179 L.C.Q.- 16) Fijar el día 30 de Abril de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico. 7) Fijar el día 14 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 de la Ley 24.522). 18) Fijar el día 10 de Agosto de 2010 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 de la Ley 24.522).- Fdo. Alberto Gustavo Sanca – Juez.- A fs. 1502 existe auto modificatorio de las fechas anteriores: hágase lugar a lo solicitado desplazando los plazos fijados en la sentencia, como a continuación se resuelve: "Comodoro Rivadavia, Mayo 11 de 2010.- hágase lugar lo solicitado desplazando los plazos fijados en la sentencia, como a continuación se resuelve: 16) Fijar el día 30 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico.- 17) Fijar el día 27 de Agosto de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes indivi-

duales (art. 35 de la Ley 24.522).- 18) Fijar el día 08 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 de la Ley 24.522)".

Publíquense edictos por CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico designado Contador Público Nacional ALBERTO LAMBERTI, con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo 954 de Comodoro Rivadavia, los títulos justificativos de sus créditos; en el domicilio sito en 25 de Mayo 954 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 11 horas, telef. 0297-4045550. Asimismo el síndico deberá rendir cuentas de los aranceles percibidos y los gastos efectuados (art. 32 de la Ley 24522) a la fecha de la presentación del informe general y dentro de los diez días del vencimiento del período de observación de los créditos, los acreedores podrán efectuar la contestación a las observaciones formuladas contra sus créditos, sobre los que informará y deberá opinar el Síndico en la oportunidad de presentar los informes individuales, debiendo tener en cuenta lo establecido por el art. 202 de la Ley 24.522.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2010.-

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 28-05-10 V: 03-06-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, en autos caratulados: "EXHORTO (EXPTE. 261 – Año 2008), recibido del Juzgado de Primera Instancia de competencia ampliada, distrito judicial norte – Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Aníbal R. López Tilli – Juez – Secretaría a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzi; en autos: MARIANI JUAN ANGEL C/REINOSO OMAR SEGUNDO S/EJECUTIVO" (Expte 6949/2005), se hace saber que se publicaran edictos por DOS (2) días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUIZZA procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 20812,22.- y al mejor postor el siguiente bien: 1) denominación catastral: parcela 7 – manzana 42 – sector 7 circunscripción 1 – ejido 30 (denominación anterior Lote "K" de la manzana 61, partida inmobiliaria N° 002891-000, de Rawson, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: El inmueble se encuentra situado sobre calle Sarmiento entre Avda. Vucetich y Juan Oneto; Al ingreso se encuentra un pequeño dpto. que tiene la puerta de ingreso para el lado interno, un ambiente con baño, luego se encuentra edificado una vivienda de aprox. 9,50 mts. x 7 mts. y está compuesta de dos (2) dormitorios, cocina, living comedor, baño; y un tercer dpto. en el fondo del lote de aprox. 8 mts. x 4 mts. Es de tipo mono-ambiente con baño. Todas estas

edificaciones son sobre el lado izquierdo del lote, el lado derecho es entrada para autos hasta el fondo (el lado derecho es estando parado frente al lote). ESTADO DE OCUPACION: El primer dpto. es ocupado por Adrián Reinoso, esposa y sus dos (2) hijos, menores de Edad. En la segunda vivienda Romina Reinoso conjuntamente con Jorge Ismael Camacho (discapacitado). En el Dpto. del fondo vive el Sr. Dante Reinoso con su esposa y su hijo menor de edad. DEUDA: Al 29/10/2009 registra deuda con la Municipalidad de Rawson por impuesto inmobiliario y tasas de servicios la cual asciende a la suma de \$ 2.352,10.- que va desde la cuota 05/2004 hasta 10/2009 inclusive. Registra deuda con la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano por falta de presentación de planos. Posee deuda con la Dirección de Accesoría Legal Municipal por la suma de \$ 7.236,43.- Como así también posee deuda en concepto de Contribución por Mejoras por la suma de \$ 1.392.- Las deudas son a cargo del adquirente en subasta.-

INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de 18 a 20 Hs. en el lugar de la subasta y/o a los tel: 02965 – 437228 y 15405413. EL REMATE: se efectuará el día 11 de Junio de 2010 a las 9 horas en Sarmiento N° 457 de Rawson, donde estará su bandera. El comprador en subasta deberá abonar al momento del remate el 10% a cuenta del precio como seña, 3% comisión todo en dinero en efectivo, y la alícuota del impuesto de sellos correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 5451.- Rawson, 31 de Mayo del 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-06-10 V: 04-06-10

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, Secretaria a cargo de la autorizante; en autos caratulados: "URTASUN ANDRES MARCELO C/ ANTARES INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.R.L. S/ EJECUTIVO" (Expte. 745 – Año 2007), ha sido designado el martillero público Edgardo A GAMBUZZA Mat.: 048 T° 1 F° 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de U\$S 60.000.- y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1) Parcela 9, Manzana 42 (antes Manzana 540) Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sector 7, Mza. 42. Parcela 9, Pda. Inmobiliaria: 30.491; Matrícula N° (01-37) 76.434, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: Cuenta con dos (2) oficinas en planta baja, un (1) baño, una (1) cocina pequeña, una (1) oficina en planta alta, Un (1) playón de trabajo con piso de cemento, posee un tinglado y otra parte techada con fibrocemento y chapa, un depósito armado en madera, una (1) oficina con baño para peones y un comedor. Todo el perímetro con cerco perimetral de bloques de hormigón, el domicilio del in-

mueble es Cacique Sayguedeque N° 757 esquina Humberto Beghin, en buen estado de conservación.-

ESTADO DE OCUPACION: El Sr. Juan C. Papaiani manifiesta ocupar el inmueble en calidad de propietario como socio-gerente de la firma "Antares Ingeniería Electrónica S.R.L."- DEUDA: Posee deuda por impuesto inmobiliario y tasa de servicio por \$ 3.515,00.- por 2° y 5° a 12° cuotas Plan de Pagos N° 17594 – Ordenanza N° 8271 (no al día) por el período adeudado 8° cuota año 2001 a 5° cuota año 2005 y 3° cuota año 2006 a 8° cuota año 2009 (en juicio con la boleta deuda N° 56413), y 9° a 10° cuota año 2009; más \$ 1.240,40.- por el período posterior 11° cuota año 2009 a 2° cuota año 2010, incluye 3° y 4° cuotas del mencionado plan de pagos. Además adeuda \$ 301,50.- por 2° a 12° cuotas plan de pagos (no al día) por costas judiciales y gastos administrativos de la mencionada boleta de deuda.- El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente, si el precio obtenido en la subasta no cubre la deuda.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 18 a 20 Horas en el lugar de la subasta.- EL REMATE se efectuará el día 10 de Junio de 2010 a las 9 Horas, en Pellegrini N° 278 – 1° piso – oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera.- Hágase saber a la editora que los edictos a publicarse deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).- Además el comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal modificado por Ley 5450 y por el art. 22, Cap. III, Título IV, Ley 5451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta.-

-hasta \$ 45.000 12 por mil (1,2 %)-

-mas de \$ 45.000 a \$ 90.000 18 por mil (1,8%)

-más de \$ 90.000 a \$ 180.000 25 por mil (2,5%)

-mas de \$ 180.000 30 por mil (3%)

Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por ley, (3%).- Trelew, 28 mayo del 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 03-06-10 V: 04-06-10.

EDICTO LEY 11867

Norma Ester RIVERA, con L.C. 6.554.610, domiciliada en Mario Crozzoli 1954 barrio El Mirador de Rada Tilly, transfiere a Lorena Roxana BURAZER, DNI 23.905.081, con domicilio en Fragata Sarmiento 1623 el Fondo de Comercio denominado "BLACKIES II" con domicilio en Catamarán Gandul 1977 de Rada Tilly.- Oposiciones de ley en ESCRIBANIA NOGAL, Belgrano 962 Comodoro Rivadavia.-

I: 01-06-10 V: 07-06-10

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
PATAGONIA MOTORS S.A.
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION Nº: 091/2010 – DF (0)

EXPEDIENTE Nº 081/2010 – DGR
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS –
CM
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 08 A 12/2007; 01 A 03;
07 A 12/2008; 01 A 05; 08/2009
TRIBUTU ADEUDADO: \$ 29.834,01
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 10.215,99
TOTAL DEUDA: \$ 40.050,00 CALCULADA AL: 14/
05/2010
SON PESOS CUARENTA MIL CINCUENTA CON 00/
100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo.

Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 03-06-10 V: 09-06-10.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
ROMANELLI OMAR Y CABANNE N. S.R.L.
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION Nº: 056/2010 – DF (0)

EXPEDIENTE Nº 088/2010 – DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS –
CM

LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 12/2002 A 06/2008
TRIBUTU ADEUDADO: \$ 5.402,58
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 3.921,09
TOTAL DEUDA: \$ 9.323,67 CALCULADA AL:
15/04/2010
SON PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI-
TRES CON 67/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo.

Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 03-06-10 V: 09-06-10.

AVISO LEY 19550, articulo 60º

Ente: **Transportadora Patagónica S.A.**

Resolución: Por asamblea general de accionistas y reunión de directorio del 26 de marzo de 2010 se designaron directores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente Ricardo Gustavo Rosso DNI 14.967.787, Vicepresidente Carlos Arturo Civale DNI 10.263.108, Director Titular José Alejandro Bournissen DNI 21.696.436. Para integrar el consejo de vigilancia se designaron a Nélida Graciela Gómez DNI 6.661.086, Analía Karina Candela DNI 24.603.454, Carla Carolina Invernizzi DNI 26.158.085 y Silvia Noemí Passalacqua DNI 11.292.429 suplente. Los cargos son por 3 ejercicios.-
Publicar un (1) día.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-06-10.

**PATAGONIA BROKER DE SEGUROS S.A.
PATAGONIA BROKER – S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 25 de Junio de 2010 a las 18 hs. en la sede social sita en Alberdi Nº 298 de Trelew, a fin de dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Aprobación de los motivos de convocatoria a Asamblea fuera de término;
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias y/o su Capacitación, Memoria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.-
4. Consideración de la reenumeración de directores y sindicatos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.-

Nota: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

SILVANA M. CASTILLO
Gerente General
Patagonia Broker S.A.

I: 01-06-10 V: 07-06-10

CONVOCATORIA

El **Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Trelew** hace saber que por resolución N° 25/10, se ha convocado a todos los matriculados que integran el padrón electoral a la Asamblea a realizarse el 23 de junio de 2.010, a las 19:30 horas, en su sede, sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, para elegir al Revisor de Cuentas Titular y al suplente, por vencimiento del mandato.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los art. 45, 46, 62 sig. y conc. de la Ley 4558 y en los términos y con el alcance de las resoluciones 17/10, 23/10 y 25/10. Quedando el texto de esta última, a disposición de los matriculados en la Sede del Colegio, al igual que el padrón a utilizarse en los comicios.

CORINA LOPEZ CROSS
Secretaria administrativa
Colegio Público de Abogados Trelew

I: 03-06-10 V: 07-06-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 71

OBRA: **Ruta Nacional N° 25 – restauración de Puente Metálico S/Río Chubut (Pcia. de Chubut).**

TIPO DE OBRA: **Reparación de tableros y veredas, pintado integral de estructura metálica, iluminación.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.800.000,00 al mes de Mayo de 2009.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Julio de 2010 a las 12:00 Hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 18 de Junio de 2010.

PLAZO DE OBRA: Seis (6) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.900,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio a. Roca 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-05-10 V: 03-06-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 66/10

RUTA NACIONAL N° 40 - PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: LOS TAMARISCOS – TECKA

SECCION: Km 1.467,67 – Km 1.636,03

OBRA: **EJECUCION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO.**

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, taludes, cunetas y zona de camino, mantenimiento de temporada invernal, corte de pastos, señalamiento vertical, banquetas, reparación de guardaguanados, alambrado de cierre, conservación de zonas de escurrimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.700.000,00 al mes de Noviembre.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 12 de Julio de 2010 a las 11:00 HORAS.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 14 de Junio de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – Planta Baja (Salón Auditorio) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio a. Roca 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-05-10 V: 03-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PUBLICA Nº 01/2010

PLAN: "FONDO PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA".

**OBRA: PAVIMENTACION CALLE MARCONI ENTRE MICHAEL JONES Y CAMBRIN.-
AVISO DE LICITACION**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Cuarenta y uno con ochenta y tres Centavos. (\$ 1.236.041,83).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Doce Mil Trescientos Sesenta con cuarenta y dos Centavos (\$ 12.360,42).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.966.500,39) (Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: CIENTO CINCUENTA DIAS (150 DÍAS).

FECHA DE APERTURA: Martes 22 de Junio de 2010.-

HORA DE APERTURA: 10:00 HS.

LUGAR: SALON HISTORICO – Palacio Municipal – Rivadavia Nº 390 – Ciudad de Trelew (Chubut)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obras S.O. y S.P. Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 2º Piso – Trelew Chubut.-

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección de Tesorería Municipal – Rivadavia Nº 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).-

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Mesa de entradas de la Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 Trelew hasta la hora fijada para la apertura.-

I: 28-05-10 V: 03-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 17/10**

Obra: "ESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2 KV.Ubicación: CINCO ESQUINAS – TREVELIN"

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Ciento Once Mil (\$ 7.711.000,00)

Garantía de Oferta: Pesos Setenta y Siete Mil Ciento Diez (\$ 77.110,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Siete Millones Setecientos Once Mil (\$ 7.711.000,00)

Especialidad: Electromecánica

Lugar de Emplazamiento: Trevelin
Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos

Adquisición y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-48-1728.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco Nº 1207 Esquel FAX Nº 02945-45-1435.

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-4723.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Presentación de Propuestas: El día 25 de Junio de 2010, hasta las 11:30 horas en la Dirección General de Servicios Públicos, 25 de Mayo Nº 96 – Rawson.

Acto de Apertura:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno. Av. Fontana 50 – Rawson - Provincia del Chubut.

Día: 25/06/2010.

Hora: 12:00

Expediente Nº 03106-SIPySP-2010.

I: 31-05-10 V: 04-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA Nº 11/10

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: OBRA: "SISTEMA CLOACAL RIO PICO"

PRESUPUESTO OFICIAL: **Renglón 1:** Pesos Cinco Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cuatro con Quince Centavos (\$ 5.237.574,15)

Renglón 2: Pesos Ocho Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 8.386.425,85).-

TOTAL DE LA OBRA: Pesos Trece Millones Seiscientos Veinticuatro Mil (\$ 13.624.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: **Renglón 1:** Pesos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 52.375,74)

Renglón 2: Pesos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con Veintiséis Centavos (\$ 83.864,26).

TOTAL DE GARANTIA: Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Cuarenta (\$ 136.240,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: **Renglón 1:** Pesos Cinco Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cuatro con Quince Centavos (\$ 5.237.574,15).-

Renglón 2: Pesos Ocho Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticinco con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 8.386.425,85).-

TOTAL CAPACIDAD OBRA ANUAL: Pesos Trece Millones Seiscientos Veinticuatro Mil (\$ 13.624.000,00).-
 ESPECIALIDAD: Ingeniería.-
 LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Río Pico.-
 PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta y Cinco (365) Días Corridos.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.-

La venta de los pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 24 de junio de 2.010 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 24 de Junio de 2010 hasta las 10:30

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00).-

I: 01-06-10 V: 07-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA Nº 10/10

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: OBRA: “**SISTEMA CLOACAL EL HOYO**”
 PRESUPUESTO OFICIAL: **Renglón 1:** Pesos Tres Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta con Cero Dos Centavos (\$ 3.878.970,02)

Renglón 2: Pesos Trece Millones Ochocientos Seis Mil Veintinueve con Noventa y Ocho Centavos (\$ 13.806.029,98).-

TOTAL DE LA OBRA: Pesos Diecisiete Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 17.685.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: **Renglón 1:** Pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Nueve con Setenta Centavos (\$ 38.789,70)

Renglón 2: Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Setenta con Treinta Centavos (\$ 138.060,30).

TOTAL DE GARANTIA: Pesos Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 176.850,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Renglón 1: Pesos Tres Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta con cero Dos Centavos (\$ 3.878.970,02).-

Renglón 2: Pesos Trece Millones Ochocientos Seis Mil Veintinueve con Noventa y Ocho Centavos (\$ 13.806.029,98).-

TOTAL CAPACIDAD OBRAANUAL: Pesos Diecisiete Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 17.685.000,00).-

ESPECIALIDAD: Ingeniería.-

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: EL HOYO.-

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta y Cinco (365) día Corridos.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut- FAX 02965-481646.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.-

La venta de los pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 23 de junio de 2.010 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 23 de Junio de 2010 hasta las 10:30

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00).-

I: 01-06-10 V: 07-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA Nº 08/10

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: OBRA: “**SISTEMA CLOACAL GAN GAN**”
 PRESUPUESTO OFICIAL: **Renglón 1:** Pesos Tres Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con Treinta y Ocho Centavos (\$ 3.421.492,38)

Renglón 2: Pesos Cinco Millones Novcientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Siete con Sesenta y Dos Centavos (\$ 5.938.507,62).-

TOTAL DE LA OBRA: Pesos Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil (\$ 9.360.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: Renglón 1: Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Catorce con Noventa y Dos Centavos (\$ 34.214,92).-

Renglón 2: Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Cinco con Cero Ocho Centavos (\$ 59.385,08).

TOTAL DE GARANTIA: Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos (\$ 93.600,00).-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Renglón 1: Pesos Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Setecientos Noventa con Ochenta y Seis Centavos (\$ 4.105.790,86).-

Renglón 2: Pesos Siete Millones Ciento Veintiséis Mil Doscientos Nueve con Catorce Centavos (\$ 7.126.209,14).-

TOTAL CAPACIDAD OBRA ANUAL: Pesos Once Millones Doscientos Treinta y Dos Mil (\$ 11.323.000,00).-

ESPECIALIDAD: Ingeniería.-

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: GANGAN -

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos (300) Días Corridos.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.-

La venta de los pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de junio de 2.010 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 22 de Junio de 2010 hasta las 10:30

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).-

I: 01-06-10 V: 07-06-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto de la obra relativa al Proyecto denominado «Obra Básica y pavimento Ruta Provincial N° 7 – Tramo: Gaiman – Dolavon», presentado por la Administración de Vialidad Provincial, que se tramita por el Expediente N° 270-MAYCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del último día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), en la Sede de los Municipios de Gaiman y Dolavon. Asimismo los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede del Municipio de Gaiman sito en Plaza calle J. A. Roca sin N° Código Postal 9105, o en la sede del Municipio de Dolavon, sito en calle J. A. Roca 188 Código Postal 9107.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 02-06-10 V: 03-06-10.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

“La Municipalidad de Puerto Madryn cita a los contribuyentes, titulares y/o poseedores de los Inmuebles y Automotores que a continuación se detallan, para que en el término de 5 días comparezcan ante la Oficina de Ejecuciones Fiscales sito en Belgrano 250 1° Piso Of. 8 a efectos de regularizar la deuda respecto de los Inmuebles y Automotores referidos”

Impuesto Automotor

Nº	Apellido y Nombre	Concepto
1	Inacio, Juan Manuel y/o quien resulte titular y/o poseedor	FWX - 264
2	Pardal, Nilton Edgardo y/o quien resulte titular y/o poseedor	FQD - 948
3	Garachico, Andrea Fabiana y/o quien resulte titular y/o poseedor	FXE - 958
4	Vivas, María Esther y/o quien resulte titular y/o poseedor	FRH - 231
5	Vallejos, María Carla y/o quien resulte titular y/o poseedor	FRT - 415
6	Gomez, Gustavo Gabriel y/o quien resulte titular y/o poseedor	HGT - 979
7	Aguilera, Mónica y/o quien resulte titular y/o poseedor	DDH - 820
8	Blanco, Juan Manuel y/o quien resulte titular y/o poseedor	GZX - 802
9	Carracedo Estevez, Rodrigo Hernan y/o quien resulte titular y/o poseedor	FJY - 718
10	Turobsky, Marcos y/o quien resulte titular y/o poseedor	HNW - 012
11	Barquin, Jorge E. y/o quien resulte titular y/o poseedor	HYF - 403
12	Vergara, Hector L. y/o quien resulte titular y/o poseedor	HMU - 046
13	Moreno, Gabriela Rosana y/o quien resulte titular y/o poseedor	EDV - 265
14	Faedo, Lorena Anahi Antonia y/o quien resulte titular y/o poseedor	FFP - 695
15	Montecinos Quilampan, Rodrigo Javier y/o quien resulte titular y/o poseedor	EOT - 047
16	Carrasco, Cristian David y/o quien resulte titular y/o poseedor	FOE - 441
17	Jaramillo, Omar Enrique y/o quien resulte titular y/o poseedor	DLZ - 192
18	Gerhauser, Roberto y/o quien resulte titular y/o poseedor	DST - 532
19	Calderon, Silvia Estela y/o quien resulte titular y/o poseedor	GCM - 116
20	Closa, Alberto Alejandro y/o quien resulte titular y/o poseedor	GQQ - 880
21	Lubones, Mariela Adriana y/o quien resulte titular y/o poseedor	GXZ - 012

Impuesto Inmobiliario

Nº	Apellido y Nombre	Concepto	Nomenclatura Catastral
1	Cossio Encinas, Hilarion y/o quien resulte titular y/o poseedor	11302-000-7	Circ. 1 Sec. 6 Mzo. 52 Parc. 9
2	Pleyman, Beatriz y/o quien resulte titular y/o poseedor	9687-000-0	Circ. 3 Sec. 1 Mzo. 67 Parc. 18
3	Paredes, María del Carmen y/o quien resulte titular y/o poseedor	11507-000-2	Circ. 3 Sec. 1 Mzo. 39 Parc. 14
4	Lopez, Hector R. y/o quien resulte titular y/o poseedor	71069-000-0	Circ. 1 Sec. 6 Mzo. 73 Parc. 11.

I: 01-06-10 V: 07-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO UEP**

**Licitación Pública Nº 10/10-SCOMC-UEP
Expediente Nº 761/10-EC**

Objeto del llamado: “Adquisición de Dos (2) Camionetas Doble Cabina 4x4” para la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia a las Adicciones dependiente de la Secretaría de Salud.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 10/10-SCOMC-UEP

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4” PARA LA DIRECCIÓN

PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.-

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 15 de Junio de 2010 a las 11:00 hs. Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000).

Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600)

Plazo de Entrega: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut. Teléfonos: (02965) 485-448 /485-423.

I: 02-06-10 V: 08-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO UEP**

**Licitación Pública Nº 12/10-SCOMC-UEP
Expediente Nº 927/10-EC**

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 y un (1) Vehículo Sedan”, para el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 12/10-SCOMC-UEP

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 Y UN (1) VEHICULO SEDAN”.-

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 10 de Junio de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 275.500)

Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco (\$ 2.755).

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut. Teléfonos: (02965) 485-448 / 485-423.

I: 02-06-10 V: 08-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 13/10

OBRA: “Construcción Centro PROSATE” en ESQUEL.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.679.764,55).

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta (270) Días Corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 16.797,64

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 2.239.686,07

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00

CONSULTA DEL PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson –

Chubut. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración, ME y CP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día Jueves 08 de Julio de 2010, a las 10:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 08 de Julio de 2010, 11:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50, Rawson - Provincia del Chubut.-

I: 02-06-10 V: 08-06-09.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 22-AVP-2010**

OBJETO: Adquisición de Moldes Completos Nuevos Sin Uso para Adoquines.

PRESUPUESTO OFICIAL: 130.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 260,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Junio de 2010, a las 12:00 hs. en esta sede Central Finoqueto N° 151, Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 03-06-10 V: 04-06-10.